

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2



JUICIO:"JUAREZ MARIA DE LAS MERCEDES c/ SERDAN S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" M.E. N°168/22

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

Art. 44, inc. 1° TASA PROPORC. DE JUSTICIA 2%:-----	\$ 12.087,62
Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (72 esc. x \$400,00):-----	\$ 28.800,00
Art. 42, inc. 2° y 3° ACTUACIONES JUDICIALES (144 act. x \$300,00):-----	\$ 34.200,00
Total planilla fiscal a reponer: -----	\$ 75.087,62

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

Tengo presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atenta a lo resuelto sobre las costas, pongo a conocimiento de la parte demandada: SERDAN SRL, e intimo a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de \$75.087,62 (PESOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE CON 62/100), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. IMMZ168/22 **FIRMADO DIGITALMENTE**

Certificado Digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699, Fecha:10/04/2025; CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644, Fecha:10/04/2025;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>